



**ADENDO No: 01**  
**CONTRATACION DIRECTA NUMERO 23 DE 2007**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo con fundamento en la Ley 80 de 1993, realiza las siguientes modificaciones y/o aclaraciones a los términos de referencia de la Contratación Directa No. 23 de 2007, cuyo objeto consiste en seleccionar el proponente que ofrezca las mejores condiciones para realizar la ADQUISICIÓN BAJO LA MODALIDAD DE PERMUTA DE UNA CAMIONETA 4 X 4 MODELO 2007 CERO KILOMETROS PARA DESTINAR AL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO, de acuerdo con las especificaciones técnicas que se señalan en estos términos de referencia.

**PRIMERA:** Modificar parcialmente el numeral, **1.5 CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO**, el cual quedara si:

**1.5. CRONOGRAMA Y TRAMITE DEL PROCESO**

ACTIVIDAD	FECHA (D/M/A HORA)	LUGAR
Entrega de propuestas.	11/07/2007 3:00 P.M.	Fecha máxima para presentar ofertas, las cuales se depositarán en la urna señalada para tal efecto y ubicada en la Calle 28. No. 13A - 15 Edificio Centro de Comercio Internacional - noveno piso - Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Bogotá, D.C.
Evaluación de las propuestas	11/07/2007 hasta el 16/07/2007.	
Exhibición de informes de evaluación	17/07/2007	
Adjudicación	19/07/2007 al 31/07/2007	

**SEGUNDA:** Modificar el numeral, **5.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:

**5.1. ENTREGA DE LAS PROPUESTAS**

Las ofertas deberán depositarse en la urna destinada para el efecto ubicada en el piso 9° Grupo de Contratos del edificio Centro de Comercio Internacional, calle 28 No. 13 A - 15 Bogotá D.C, entre las 9:00 a.m. del 29 de Junio de 2007 y las 3:00 p.m. del 11 de Julio de 2007.

No se aceptarán propuestas depositadas o entregadas en otro lugar, ni las que por cualquier causa lleguen con posterioridad a la fecha y hora señaladas para el cierre de la convocatoria.



Libertad y Orden

**TERCERA:** Modificar el numeral, **6.2. CIERRE DE LA CONTRATACIÓN NO. 23 DE 2007**, el cual quedara así:

#### **6.2. CIERRE DE LA CONTRATACIÓN NO. 23 DE 2007**

De conformidad con los términos de referencia la Contratación No. 23 de 2007 se cerrará a las 3:00 p.m. del día 11 de Julio de 2007.

Llegado el día y la hora señalada se procederá a la apertura de **la urna destinada para el efecto**. De esta diligencia se levantará un acta en la que se dejará constancia de lo sucedido en ella, con indicación de las ofertas depositadas en la urna destinada para el efecto, y el número de volúmenes y folios que las componen.

El acta será firmada por quienes intervengan en la diligencia a que se refiere este ítem.

Las propuestas que lleguen después de la hora prevista para el cierre de la Contratación, no serán recibidas. Para verificar la hora señalada, se tendrá en cuenta lo indicado en la Directiva No. 013 de 2005 de la Procuraduría General de República, en la que señala que la hora oficial se tomará de acuerdo con la establecida la Superintendencia de Industria y Comercio a través de su página WEB, Dirección **[www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co)**

**CUARTA:** Modificar el numeral, **5.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**, el cual quedara así:

#### **6.4. CONSULTA Y ENTREGA DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Los términos de referencia pueden ser consultados en el Grupo de Contratos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo que funciona en esta ciudad en la calle 28 No. 13 A-15, piso 9º, a partir del 29 de Junio de 2007 en horario de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

El presente documento podrá ser retirado en el Grupo de Contratos a partir de las 9:00 a.m. del día 29 de Junio de 2007 y hasta las 3:00 p.m. del día 11 de Julio de 2007, para lo cual deben presentar un diskette nuevo de 3.1/2".

Los pretérminos de referencia también podrán ser consultados en la página Web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo **[www.mincomercio.gov.co](http://www.mincomercio.gov.co)** / servicios en línea / contratación, del 20 de Junio de 2007 al 28 de Junio de 2007.

Para los efectos previstos en el último inciso del artículo 4º del Decreto 679 de 1994, las personas naturales que retiren los presentes términos de referencia deberán manifestar el nombre de la persona por cuya cuenta actúan.

**QUINTA:** Modificar el numeral, **6.6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**, el cual quedara así:



## **6.6. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo efectuará los estudios jurídicos, técnicos y económicos de las propuestas dentro del plazo comprendido entre el 11 de Julio de 2007 y el 16 de Julio de 2007.

Durante este término el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo podrá solicitar por escrito a los proponentes las aclaraciones y explicaciones que estime indispensables.

**SEXTA:** Modificar el numeral, **6.11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**, el cual quedara así

### **6.11. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO**

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo adjudicará el contrato derivado de la Contratación No. 23 de 2007 entre el día 19 de Julio y 31 de julio de 2007 a la propuesta más favorable para la entidad, de acuerdo con los fines que ella busca con la celebración del contrato objeto de esta contratación.

El plazo previsto en este ítem podrá prorrogarse antes de su vencimiento por el Ministerio por un término total no mayor a la mitad de inicialmente fijado, siempre que las necesidades de la entidad lo exijan (numeral 9 artículo 30 de la Ley 80 de 1993).

**LOS DEMAS TERMINOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA PERMANECEN IGUALES.**

BOGOTÁ, D.C., 06 JULIO DE 2007.